

ANUNCIO OFICIAL DE LA UNIÓN—POR FAVOR PUBLIQUE

UFCW Local 7

Fondo de Emergencia para COVID 19

LOCAL 7 ANUNCIA UN FONDO DE EMERGENCIA HISTÓRICO DE UN MILLIÓN DE DÓLARES.

Su Unión, como resultado de la actual pandemia de la coronavirus, ha establecido un Fondo de Emergencia para ayudar a nuestros miembros a superar este momento difícil. Este Fondo de Emergencia esta designado específicamente para aquellos miembros que están directamente afectados con COVID-19.

Los criterios de elegibilidad recomendados para determinar a los miembros activos que recibirán este pago único del Fondo de Emergencia de hasta \$200 son los siguientes:

- Pérdida de ingresos debido al diagnostico de COVID-19
- Pérdida de ingresos al aislamiento recomendado por el proveedor de atención médica
 - Pérdida de ingresos debido al aislamiento requerido por el Empleador
- Pérdida de ingresos asociado con el cuidado de un familiar diagnosticado con COVID-19
 - Autoaislamiento debido a circunstancias asociadas con COVID-19
 - Gastos adicionales relacionados con COVID-19 para el cuidado de niños
 - Costos médicos asociados con COVID-19

Los montos de este pago único del Fondo de Emergencia Especial para COVID-19, que están limitados a un máximo de \$200, se determinarán a discreción exclusiva del Comité de Fondos de Emergencia de la Junta Ejecutiva de UFCW Local 7, que esta compuesto por miembros de rango y archivo.



¡GRACIAS POR TODO LO QUE HACEN!